

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados o deudores en el caso de que resultara negativa la notificación en forma personal a los mismos.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiera celebrar, por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

La finca que sale a pública subasta sita en calle Les Agudes, 77, 2.ª, 2.ª, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.304, libro 260, folio 51, finca número 7.319.

Tipo de la subasta: 8.117.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 1999, doy fe.—La Secretaria, María Ángeles Alonso Rodríguez.—42.443.

BARCELONA

Edicto

Don Rafael López-Melus Marzo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28/1996-3, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de don Fernando Autrán Mateu y don Juan Autrán Mateu, contra don Pedro Andréu Torres, sobre división de cosa común, en el que por resolución de esta fecha, en ejecución forzosa de la sentencia dictada, y siendo firme la misma, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, formando un único lote. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 613/0000/15/0028/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente los ejecutantes podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta en un único lote y su valor

Departamento número 39. Local destinado a despacho número 3, correspondiente a la escalera A del edificio sito en Barcelona, calle Rocafort, 67 y 69, entresuelo, tercera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.351, libro 936 de la sección segunda, folio 50, finca 48.840, inscripción quinta.

Departamento número 40, local destinado a despacho número 4, correspondiente a la escalera A del edificio sito en Barcelona, calle Rocafort, 67 y 69, entresuelo cuarta.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.351, libro 936, folio 51, finca 48.842, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 29.230.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, Rafael López-Melus Marzo.—76.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 437/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Manuel Tovías Baruch y doña Beatriz Wertheimer Schiff, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 15. Departamento izquierda-derecha según se sube por la escalera, puerta tercera del piso quinto. Mide una superficie de 31 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con departamento izquierda-izquierda o cuarta puerta de la misma planta; sur, con edificio señalado con el número 110 de la calle Enrique Granados; este, patio interior de manzana, y oeste, caja de escalera. Coeficiente: 1,87 por 100.

Inscripción: Pendiente de compra. La anterior causó la primera de la finca 54.631, folio 81, libro y tomo 1.081 de Gracia, del Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona.

B) Número 20. Departamento izquierda-izquierda, según se sube por la escalera, puerta cuarta del piso quinto. Mide una superficie de 40 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con edificio señalado con el número 114 de la calle Enrique Granados; sur, con departamento izquierda-derecha de cada respectiva planta, o puerta número 3; este, patio interior de manzana, y oeste, con patio de luces y caja de escalera. Coeficiente: 1,87 por 100. Inscripción: Pendiente de compra. La anterior causó la primera de la finca 54.641, folio 91, libro, tomo y registro antes citados.

Tipos de subasta: Para la finca A), registral 54.631, la suma de 6.192.200 pesetas, y para la finca B), registral 54.641, la suma de 7.807.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, César Luis Illanas Merino.—42.268.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 33 se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria, número 197/1999-C-1, instado por don Fernando Martínez Subirá, representado por el Procurador don Jorge Rodríguez Simón, en el que, en el día de la fecha, se ha acordado, de conformidad con lo establecido en los artículos 257 y concordantes de la Compilación de Derecho Civil de Cataluña, por ser la Ley aplicable a la sucesión, requerir a los ignorados herederos de don Antonio Camacho García para que, en el plazo de treinta días naturales (esto es, no descontándose los festivos), manifiesten si aceptan o repudian la herencia de don Antonio Camacho García, ya mediante escritura pública, ya ante este Juzgado, con el apercibimiento de que, si transcurrido dicho plazo no han manifestado que la aceptan o la repudian, se entenderá que la repudian; y, para el caso de que la acepten en ese mismo término, si aceptan o repudian el derecho de transmisión que ostentan respecto a la herencia de doña Luisa Camacho García (quien instituyó como heredero universal a su hermano, antes indicado).

Y para que sirva de requerimiento en forma a los ignorados herederos de don Antonio Camacho García, se expide el presente en Barcelona a 10 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—42.363.